

# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**21893** *REAL DECRETO 1967/2000, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Santiago Fisas Mulleras.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2000,

Vengo en conceder la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Santiago Fisas Mulleras.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

**21894** *REAL DECRETO 1968/2000, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo, a título póstumo, a don Emilio Hernández Lumeras.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurrían, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2000,

Vengo en conceder la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo, a título póstumo, a don Emilio Hernández Lumeras.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

**21895** *REAL DECRETO 1969/2000, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Juan Martí Salavedra.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2000,

Vengo en conceder la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Juan Martí Salavedra.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

**21896** *REAL DECRETO 1970/2000, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Juan José Menéndez Gutiérrez de la Torre.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2000,

Vengo en conceder la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Juan José Menéndez Gutiérrez de la Torre.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

**21897** *REAL DECRETO 1971/2000, de 1 de diciembre por el que se concede la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Manuel Otero Luna.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2000,

Vengo en conceder la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Manuel Otero Luna.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

**21898** *REAL DECRETO 1972/2000, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don José María Pujol Artigas.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2000,

Vengo en conceder la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don José María Pujol Artigas.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

**21899** *REAL DECRETO 1973/2000, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Luis Ramallo García.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2000,

Vengo en conceder la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Luis Ramallo García.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

**21900** *REAL DECRETO 1974/2000, de 1 de diciembre, por el que se concede la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don José María Sánchez-Silva García-Morales.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2000,

Vengo en conceder la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don José María Sánchez-Silva García-Morales.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ